

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING OILGRUP S.A. CELEBRADA EL
VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE**

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de junio de dos mil diez y nueve, a las catorce horas, en el domicilio ubicado en las calles Cuenca número 602 y Guillermo Davis, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING OILGUP S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas a saber:

1.- La compañía de nacionalidad Uruguay KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su mandatario, señor Ab. Alejandro López Cazón, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor que se adjunta al expedientillo de la presente Junta, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América íntegramente suscritas y pagadas, con derecho a igual número de votos; y

2.- El señor Juan Francisco López Cazón, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrita y pagada con derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto de orden del día:

PRIMERO. - Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO. - Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo de la compañía sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018.

TERCERO. - Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

CUARTO. - Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio correspondiente al año 2019.

QUINTO. - Conocer y resolver sobre el nombramiento del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio correspondiente al año 2019.

SEXTO. - Aprobación de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Ab. Alejandro López Cazón, y como Secretario de la Junta, el señor Juan Francisco López Cazón, Gerente General de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión, y el Secretario, a solicitud del Presidente, elaboró y archivó el listado de accionistas, presentes y representados, con el número de acciones y votos que les corresponden, el mismo que se agrega al expedientillo de esta Junta; ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y sometió a consideración de los mismos el orden del día.

A continuación los accionistas resolvieron los puntos del orden del día de la siguiente forma:

PRIMERO. - Se da lectura de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Los accionistas después de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General, salvo por el señor Juan Francisco López Cazón que se abstiene por ser el administrador de la compañía. Así mismo, se aprueba por unanimidad el informe del Comisario correspondiente a los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO. - Se da lectura al informe del Auditor Externo correspondiente a los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas después de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar el informe del Auditor Externo de la compañía relativo a los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2018.

TERCERO. - El presidente de la Junta pone en conocimiento los Estados Financieros de la compañía cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas después de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Se deja constancia que la compañía, durante el ejercicio económico 2018, no tuvo movimiento, por lo que no existe resultado que asignar.

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda a presentar ante la Superintendencia de Compañías los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas de la compañía.

CUARTO. - Nombrar como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019 a la señora Gladys Zambrano Quinto, Contador Público Autorizado, con cédula de identidad número 0918765058.

Se autoriza al Secretario de la compañía para que extienda el nombramiento respectivo.

QUINTO. - Nombrar como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la compañía MACKJUR CO. & CIA. LTDA., auditor debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías con número de registro 798.

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda a notificar a la Superintendencia de la designación realizada.

SEXTO. - El presidente de la Junta pone en conocimiento los Estados Financieros Consolidados de la compañía cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas después de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros Consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda a presentar ante la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Autorizar al señor Juan Francisco López Cazón, Gerente General de la compañía, para que suscriba cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

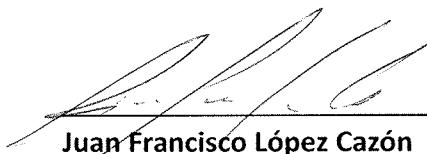
Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 16h30.

Elaborada el acta, ésta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.

Durán, 20 de junio de 2019.



Alejandro López Cazón
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Juan Francisco López Cazón
Secretario de la Junta



p. Kalamos Trading SA
Alejandro López Cazón – Accionista



Juan Francisco López Cazón
Accionista